

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, dieciocho (18) de junio del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. Ejecutivo
DEMANDANTE. Banco agrario de Colombia s.a.
DEMANDADO. JUAN GABRIEL SUAREZ SANABRIA
RADICACION.73-270-40-89-001-2017-00061-00

Atendiendo a la solicitud de medidas cautelares requerida por el apoderado judicial de la parte ejecutante a folio electrónico 002 c. 2, el despacho, **RESUELVE**.

PRIMERO: DECRETAR el embargo de los dineros que sean legalmente embargables y en las proporciones determinadas por la ley que posea el ejecutado JUAN GABRIEL SUAREZ SANABRIA con cedula No. 1.106.482.126, en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero en la oficina de IBAGUE TOLIMA:

BANCOLOMBIA notificacijudicial@bancolombia.com.co
BANCO DE DAVIVIENDA notificacionesjudiciales@davivienda.com.co

BANCO POPULAR embargos@bancopopular.com.co
BANCO DE BOGOTA
solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co

Comuníquese esta determinación al gerente respectivo a fin de que se sirvan retener estos dineros y ponerlos a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Falan a través de la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia Nro. 732702042001, los tres (3) días siguientes de recibida la respectiva

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



comunicación. El embargo se limita a la suma de \$15`000.000. -
OFÍCIESE

Notifíquese y Cúmplase
El Juez

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 57 de hoy _21_ del mes de JUNIO de 2021-.

SECRETARIA..

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ